

DECRETO N° **0459**

NEUQUÉN, 12 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 5904-A-05, originado en la presentación efectuada por el señor MARCELO F. ASCASO –organizador del “Mercado Patagonia 2005”-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para la organización del “Mercado Patagonia 2005”, a efectuarse en la ciudad de Neuquén los días 13, 14 y 15 de marzo de 2005;

Que en las exitosas ediciones anteriores participaron importantes empresas de nivel nacional vinculadas al turismo, hotelería y gastronomía y profesionales especialistas de excelencia, en un espacio de capacitación e intercambio único;

Que la provincia del Neuquén resulta el lugar natural en donde afianzar esta propuesta turística y de negocios, en donde se busca sumar a operadores turísticos, entes de promoción, prestadores de servicios y público en general;

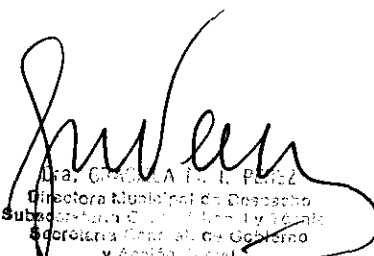
Que este es un nuevo evento que se suma a la creciente agenda turístico-cultural de la ciudad de Neuquén y de la provincia, instituyendo una nueva excusa para acercar visitantes y negocios, y para poner a nuestra provincia y sus ciudades en los medios nacionales;

Que proponen una participación activa y fuerte, poniendo a disposición un espacio para que el Municipio presente su proyecto de promoción turística y cultural;

Que por lo expuesto, es que requiere un apoyo económico por la suma de \$ 5.000.- para la organización y realización de dicho evento;

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete sugiere otorgar un subsidio de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) a favor del señor MARCELO ASCASO, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 310/05, comunicando que el Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal:


Dra. GABRIELA E. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Planeación y Gestión
Secretaría General de Gobierno
y Asesoría Legal
Municipalidad de Neuquén

"Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 2618;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)** a favor del señor **MARCELO F. ASCASO, D.N.I. N° 17.757.231**, para la organización y realización del **"MERCADO PATAGONIA 2005"**, a realizarse en la ciudad de Neuquén, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), al señor **MARCELO F. ASCASO, D.N.I. N° 17.757.231**, organizador del evento precitado, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

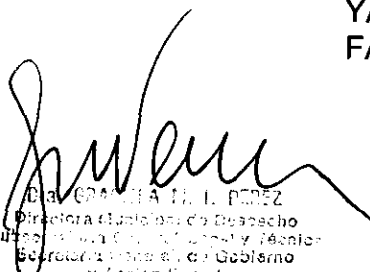
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GABRIELA L. PÉREZ
Directora de Planeación y Desarrollo
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

